



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

626

VISTOS:

QUILLON, viernes 5 julio 2013

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ POBLETE POBLETE MARCIA ANDREA
SON

14.462.764-4

PESOS M/L

115.200

POR LO SIGUIENTE:

CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS POR LA TECNICO ENFERMERIA SRTA. MARCIA POBLETE POBLETE. A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, EXTENSION ODONTOLOGICA POR EL MES DE JUNIO/2013, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 47. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
1140509	Aplic Fondos Ref Odontologico		128.000		
21411	Retenciones Tributarias			12.800	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			115.200	14462764-4 C-502

TOTALS :

128.000

128.000

COMUNIQUESE Y ARCHIVEMSE



DIRECTORA DEPTO. SALUD



JEFE PPTD. Y FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	 V° B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.
			FIRMA

RECIBI CONFORME